



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 25 Enero de 2019, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, con la ausencia de la Concejala que más abajo se cita y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. FLORENTINO AGUAS ARILLA
Concejales: Dña. BEGOÑA UHALTE SEVILLA (Justifica ausencia)
Secretaria: CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Adjudicación definitiva contratación para la ejecución de las Obras de construcción de un Centro Cívico Multiusos contenidas en el Proyecto suscrito por el Arquitecto D. Iñigo Ondarra Uriarte.
- 2.- Aprobación, si procede, compra de mobiliario urbano e instalación de parque para la tercera edad.
- 3.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Aprovechamientos Comunes de Petilla de Aragón.

Siendo las 12:10 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Adjudicación definitiva contratación para la ejecución de las Obras de construcción de un Centro Cívico Multiusos contenidas en el Proyecto suscrito por el Arquitecto D. Iñigo Ondarra Uriarte.

Por la alcaldía se informa del proceso de contratación seguido para proceder a la contratación de las obras de construcción de un Centro Cívico Multiusos contenidas en el Proyecto suscrito por el Arquitecto D. Iñigo Ondarra Uriarte, concurso que se ha llevado de acuerdo con el procedimiento y pliego aprobado en el pleno celebrado el día 26 de Octubre de 2018.

Dicho lo anterior y a la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa de contratación del concurso, la Corporación por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, acuerda:

Primero.- Adjudicar las obras de construcción de un Centro Cívico Multiusos a la mercantil "ITXASEGUR S.L.", provista de CIF B20646501 y domicilio social en la calle Abejeras nº41 A Oficina 22 31007 de la localidad de Pamplona (NAVARRA), en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS**, IVA NO incluido (157.000.- euros IVA NO incluido).

Segundo.- Aprobar el gasto derivado de dicha contratación.

Tercero.- Aprobar el contrato que regirá dicha relación contractual con la entidad adjudicataria, el cual se sujetará al pliego de cláusulas administrativas y técnicas aprobadas en su día.

Cuarto.- Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Florentino Aguas Arilla, para que firme dicho Contrato en representación del Ayuntamiento de Petilla de Aragón.



Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, indicándole que de conformidad con lo establecido en el art. 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril de Contratos Públicos, la eficacia de la presente adjudicación queda suspendida por el plazo de 10 días naturales a contar de la notificación del presente acuerdo, para el supuesto de posibles reclamaciones. Una vez finalizado el citado plazo, sin que se interpongan reclamaciones, se procederá en el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la finalización del plazo de suspensión, a la formalización del contrato en documento administrativo, para lo cual, con carácter previo deberá de formalizarse la garantía definitiva del 4% del valor del contrato, así como presentar toda la documentación a la que se hace referencia en el Pliego de cláusulas administrativas.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación, si procede, compra de mobiliario urbano e instalación de parque para la tercera edad.

Se refiere por el Alcalde la necesidad de instalar en la localidad de Petilla de Aragón un parque para la tercera edad en atención a la petición efectuada en varias ocasiones por vecinos de la localidad, a tal efecto ha solicitado oferta a la Empresa Sumalim Playgrounds.

Igualmente siendo intención de este Ayuntamiento el incluir la compra del mismo con cargo a la asignación de la Libre Determinación dentro del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, la Corporación por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, acuerda:

Primero.- Adjudicar la adquisición del mobiliario urbano e instalación del parque para la tercera edad a la mercantil SUMALIM PLAYGROUNDS, en la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta y tres euros y cincuenta céntimos de euros, IVA incluido, (4.673,50.-€)

Segundo.- Incluir el gasto de esa adquisición con cargo a la asignación de la Libre Determinación dentro del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

PUNTO TERCERO.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Aprovechamientos Comunes de Petilla de Aragón.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018 la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunes por el Ayuntamiento y tras su anuncio en el Boletín Oficial de Navarra haberla sometido al trámite de información pública y no habiéndose formulado alegación alguna a la misma, se propone su aprobación definitiva. La Corporación por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la "Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunes de Petilla de Aragón", cuya redacción final se anexa al presente acuerdo.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra esta aprobación definitiva junto con el texto íntegro de la Ordenanza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:35 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº I N° 13899 al I N° 13900, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA